



República de Colombia
Rama Judicial – Distrito Judicial de Cundinamarca

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

Trece (13) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: Divisorio
Demandante (s): Martha Lucia Buitrago Ávila
Demandado(s): Cristian Leonardo Buitrago y Otros
Radicación: 25269310300120190005100

Teniendo en cuenta la constancia secretaria que antecede, el juzgado, **DISPONE:**

REQUERIR a las partes para que se sirvan informar al despacho los avances efectuados en relación al acuerdo celebrado en audiencia del pasado catorce (14) de junio de 2023.

NOTIFÍQUESE

(con firma electrónica)
RAFAEL NUÑEZ ARIAS
Juez

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
FACATATIVÁ**

La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 09, hoy 14 de marzo de 2024 a la hora de las 8:00 A.M.

LUZ AIDA BUSTOS ESPINOSA
Secretaria

Firmado Por:
Rafael Nunez Arias
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Facatativa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **173a051e994c1f3da10cb24541c389eabb5c933cd43edab2ed47e2509411fc28**

Documento generado en 12/03/2024 05:34:36 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>